

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
CATEGORÍAS Y DENOMINACIÓN DE COMISIONES							
Categoría: Servicios brindados a solicitud del Cliente							
Denominación: Duplicado de contrato u otro documento							
1. Emisión de copias ⁽¹⁾							Al momento de la transacción.
De acuerdo al tipo de documento:							
Movimientos de cuentas			S/10				
Otros documentos ⁽²⁾			S/10				
2. Búsqueda de documentos ⁽¹⁾⁽²⁾							Al momento de la transacción.
De acuerdo a la antigüedad: ⁽³⁾							
- Hasta 2 meses			S/6				
- De 3 a 6 meses			S/12				
- Más de 6 meses			S/ 20				
GASTOS Y OTROS							
3. Emisión nota abono / débito ⁽¹⁾⁽²⁾⁽⁴⁾			S/ 2				Al procesar la transacción.
4. Impuesto a las transacciones financieras (ITF) ⁽¹⁾	(5)			(5)			Al efectuar pago de comisiones aplicables.

Notas:

(1) El importe a cobrar al cliente dependerá de la forma de pago: Pago en efectivo: incluye Comisión por emisión de copias + Comisión por búsqueda de documentos + Impuesto a las transacciones financieras (ITF). Pago con cargo en cuenta: incluye Comisión por emisión de copias + Comisión por búsqueda de documentos + Gasto por emisión nota abono / débito + Impuesto a las transacciones financieras (ITF).

(2) Se exonera de este cobro a los estados de cuenta de tarjeta de crédito. Adicionalmente, puede visualizar de manera gratuita a través de Banca por Internet aquellos estados de cuenta emitidos en los últimos 6 meses.

(3) Para estados de cuenta de tarjeta de crédito considerar la antigüedad a partir de su fecha de emisión.

(4) No aplica si el cliente cancela en efectivo las comisiones por búsqueda de documentos y emisión de copias.

(5) El cobro se realizará según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PN para dicho concepto.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017